Firmado digitalmente por RAMON RUFFNER DE VEGA Jeri Gloria FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15.05.2025 12:26:18 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 15 de Mayo del 2025

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 006203-2025-R/UNMSM

Visto el expediente digital con registro de Mesa de Partes General N.º 14A40-20250000198 de la Oficina Central de Admisión, sobre Aprobación de Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 del 3 de agosto del 2009, se aprobó la "DIRECTIVA MARCO N.º 005-DGA-2009 SOBRE MANEJO Y CONTROL DE LOS RECURSOS POR LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LAS FACULTADES" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Resolución Rectoral N.º 006140-2024-R/UNMSM del 26 de abril del 2024, se aprobó el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL suscrito entre LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, en el marco del Concurso Público de Méritos N.º 01-2024-CG "Fortalecimiento de la Contraloría General de la República para la ejecución de Servicios de Control" para la contratación de personal en el marco del fortalecimiento de las intervenciones del control gubernamental a nivel nacional y en el marco de las funciones constitucionales de la Entidad Fiscalizadora Superior;

Que mediante Oficio N.º 000413-2025-OCA-DGUA-VRAP/UNMSM, el Director General de la Oficina Central de Admisión remite para su aprobación el presupuesto operativo del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el marco del Concurso Público de Méritos N.º 01-2024-CG;

Que la Oficina General de Planificación con Oficio N.º 000661-2025-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración mediante Proveído N.º 000260-2025-MP-DGA/UNMSM, opinan a favor de la continuidad del trámite;

Que el Vicerrectorado Académico de Pregrado con Proveído N.º 003506-2025-VRAP/UNMSM, emite opinión favorable y remite el Anexo respectivo;

Que cuenta con el Proveído N.º 006718-2025-R-D/UNMSM, del Despacho Rectoral autorizando lo solicitado; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1.º *Aprobar el* ***PRESUPUESTO OPERATIVO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS****, en el marco del Concurso Público de Méritos N.º 01-2024-CG, según Anexo que en foja uno (1) forma parte de la presente Resolución.*

2.º *Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Planificación y a la Oficina Central de Admisión, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

ncr

UNMSM

Firmado digitalmente por MARCHINARES MAEKAWA Elsa Ascencion FAU 20148092282 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.05.2025 11:33:06 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **NACUEAU**